



Los registradores reclaman más actividad

Los abogados exigen participar en los divorcios que ejecuten los notarios

La propuesta de Alberto Ruiz-Gallardón de desjudicializar bodas y divorcios ha abierto una guerra entre colectivos. Los abogados piden mantener su papel en el divorcio de los notarios mientras que los registradores reclaman más competencias en asuntos civiles y mercantiles.

LOLA FERNÁNDEZ *Madrid*

Actualmente, cuando una pareja decide divorciarse de mutuo acuerdo, o bien opta por un único abogado -para reducir costes- o bien cada parte elige a su correspondiente letrado, quien suele negociar el destino de los bienes, redactar el convenio regulador y llevarlo al juez para que este otorga su visto bueno.

Con la reforma planteada por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, el papel del juez en el divorcio lo tendrán el notario. Sin embargo, los letrados exigen que este cambio no "afecte a la preceptiva intervención del abogado en este tipo de procesos".

Nadie quiere perder su trozo de la tarta y la situación ha llegado hasta tal punto que ayer el propio Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) emitió un comunicado en el que resaltaba "la necesidad y preceptiva intervención de los abogados en los procesos de separación y divorcio de mutuo acuerdo, independientemente de que se tramiten en sede judicial o en oficina notarial".

En este sentido, resaltaba "la importancia que supone para los ciudadanos contar con el asesoramiento jurídico especializado de los abo-

gados en todos los conflictos de índole matrimonial".

Su presidente, Carlos Carnicer, sin embargo, prefiere esperar a que Gallardón clarifique todos los términos de la propuesta el próximo día 23 de febrero, momento en el que la abogacía y Justicia se reunirán de nuevo, para dar una opinión más concreta.

En cualquier caso, Gallardón ya adelantó ayer que la "labor de modernización de la administración de justicia no podrá realizarse sin el concurso imprescindible de los abogados", según explicó en la celebración del XX aniversario de la Federación de Colegios de Abogados de Europa, donde anunció también la elaboración de un nuevo Código Mercantil.

También los registradores consideran que en los cambios previstos en la Ley de Mediación y Jurisdicción Voluntaria podrían incluir nue-



El presidente del Tribunal Constitucional, Pascual Sala, el rey Juan Carlos y el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ayer, en la sede del Colegio de Abogados de Barcelona. EFE

Aranceles sin cuantía fija y en función de la gestión

El presidente del notariado, Manuel López Pardiñas, explicó ayer a CincoDías que las bodas y divorcios deberían estar ligados a los "aranceles sin cuantía", cuyo coste se establecería en función de la carga de trabajo. Entre 150 y 300 euros los matrimonios y 500 los divorcios, según apuntan fuentes oficiales. "No obstante, la intervención del notario no supondrá un en-

carecimiento gravoso", advirtió.

Además, aseguró que la reforma no pretende "excluir a otro tipo de profesionales, como los jueces, fiscales o abogados", y consideró como "algo perfectamente lógico" que los registradores y también los secretarios judiciales demanden asumir mayores competencias. "El planteamiento no es exclusivista", dijo.

vas competencias para este colectivo.

Belén Madrazo, registradora de Huesca y portavoz del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, aboga por "la tramitación de los expedientes de dominio y los expedientes de reanudación de trato", por poner varios ejemplos donde los procedimientos son largos y tediosos y descargarían a la justicia. "Se trataría de asumir más competencias en algunos asuntos de la propiedad, en temas de contratación y en cuestiones mercantiles", añade.